CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Palora ,provincia de Morona Santiago a la companio de mes Diciembre del año 2019 se procede a celebrar puri documento el contrato de transferencia de acciones, que los señores SARMIENTO CRESPO SAMUEL IDALGO, de necuatorianos, identificado con CI 1400181580 de ocupación Chofer Profesional, con domicilio en el cantón Palora, y la Señora SOTELO ZAMORA IVANIA, de nacionalidad ecuatoriana, identificada con CI 1751940709 con domicilio en el cantón Palora, en a quien en el sucesivo se denominara LOS CEDENTES ,y por otra parte, el Señor GAONA SEVERINO ANGEL RODINSON, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con CI 1500645575 quien en lo sucesivo se denominara EL CESIONARIO, dando cumplimiento al reglamento interno en el Art 16 y a la ley Nacional de Compañías, igualmente siendo del conocimiento de todos los accionistas en los términos contenidos , en las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. ANTECEDENTES.— Los CEDENTES son titulares de 80 acciones de la COMPAÑÍA DE TRASPORTE PALUNISA S.A debidamente registrada y dichas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR razón por la cual en forma voluntaria transfieren 5 acciones al cesionario antes mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA. – LOS CEDENTES dejan constancia que las acciones referidas en la cláusula anterior se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos y no están sujetas a derecho de preferencia sea de este orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios.

Asimismo, LOS CEDENTES deja constancia que realizara la transferencia de las acciones de acuerdo como la empresa lo requiera, de esta forma solicitara el Sr. SARMIENTO CRESPO SAMUEL IDALGO CI 1400181580, y Señora SOTELO ZAMORA IVANIA CI 1751940709, de Nacionalidad Ecuatoriana con domicilio en esta ciudad, contrato que se firmara entre las partes como LOS CEDENTES y CESIONARIO.

CLAUSULA TERCERA.OBJETO DEL CONTRATO. - Por el presente contrato, LOS CEDENTES se obligan a trasferir la titularidad de 5 acciones descritas en la cláusula primera a favor de EL CESIONARIO.

CLAUSULA CUARTA. - LOS CEDENTES se obligan a realizar todos los actos y a suscribir todos los documentos que sean necesarios, a fin de formalizar la transferencia de la propiedad del bien objeto de la prestación a su cargo, a favor del CESIONARIO.

CLAUSULA QUINTA.- EL CESIONARIO se obliga a pagar el precio convenido entre las dos partes.

CLAUSULA SEXTA. - APLICACION SUPLETORIA DE LA LEY. - En todo lo no previsto por las partes en el presente documento, ambas partes se someten a lo establecido por las normas del Código Civil, la ley General de Compañías y demás normas del sistema jurídico ecuatoriano que resulten aplicables.

CLAUSULA SEPTIMA. COMPETENCIA ARBITRAL.—Las controversias que pudieran suscitarse en torno al presente contrato, serán sometidas a arbitraje, mediante un Tribunal Arbitral integrado por tres expertos en la materia, uno de ellos designado de común acuerdo por las partes, quien lo presidirá, y los otros designados por cada uno de las partes.

El laudo arbitral será definitivo e inapelable, así como obligatorio cumplimiento y ejecución para las partes y en su caso, para la sociedad.

Para constancia de lo acordado las partes suscriben voluntariamente la conformidad de este documento.

Sr. Sarmiento Crespo Samuel Idalgo

Sra. Sotelo Zamora Ivania

CEDENTE

Samuel Samuent

CEDENTE

Sr. Gaona Severino Angel Rodinson

CESIONARIO





20191404000D00390

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20191404000D00390

Ante mí, NOTARIO(A) HORTENCIA GUADALUPE LEON ROMERO de la NOTARÍA ÚNICA, comparece(n) ANGEL RODINSON GAONA SEVERINO portador(a) de CÉDULA 1500645575 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en PALORA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); IVANIA SOTELO ZAMORA portador(a) de CÉDULA 1751940709 de nacionalidad NICARAGÜENSE, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PALORA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; SAMUEL IDALGO SARMIENTO CRESPO portador(a) de CÉDULA 1400181580 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PALORA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. PALORA, a 12 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:06).

ANGEL RODINSON GAONA SEVERINO CÉDULA: 1500645575 IVANIA SOTELO ZAMORA CEDULA: 1751940709

SAMUEL IDALGO SARMIENTO CRESPO

CÉDULA: 1400181580

NOTARÍO (A) HORTENCIA GUADALUPE LEON ROMERO
NOTARÍA UNICA DEL CANTÓN PALORA





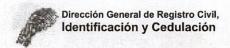












CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1751940709

Nombres del ciudadano: SOTELO ZAMORA IVANIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: NICARAGUA/NICARAGUA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: NICARAGUENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARMIENTO CRESPO SAMUEL IDALGO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOTELO SANDINO CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ZAMORA LAZO PAULA ISABEL

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: HORTENCIA GUADALUPE LEON ROMERO - MORONA SANTIAGO-PALORA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - PALORA

N° de certificado: 195-286-88366

1751940709

Jravia Lotelo

Hamus Gozeles









CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0005 M

0005 - 333

1400181580

SARMIENTO CRESPO SAMUEL IDALGO



PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

CANTON PALORA

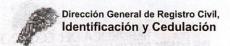
PARROQUIA PALORA

ELECCIONES SECTIONAL ES Y LIPCOS CIUDADANA/O:

STE DOCUMENTO AGREDITA QUE EN EL PROCESO ELECTORAL 2019







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400181580

Nombres del ciudadano: SARMIENTO CRESPO SAMUEL IDALGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SANTIAGO/SAN

LUIS DEL ACHO

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTELO ZAMORA IVANIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: SARMIENTO ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRESPO RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

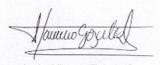
Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

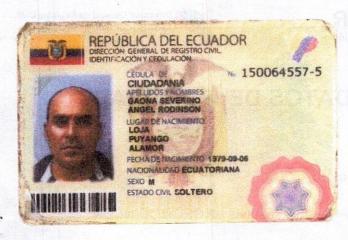
Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: HORTENCIA GUADALUPE LEON ROMERO - MORONA SANTIAGO-PALORA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - PALORA













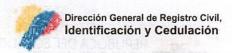
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2119 CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACRÉDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



THE ROW PAY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1500645575

Nombres del ciudadano: GAONA SEVERINO ANGEL RODINSON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAONA GRANDA ANGEL ADRIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEVERINO C ALCIRA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: HORTENCIA GUADALUPE LEON ROMERO - MORONA SANTIAGO-PALORA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - PALORA

N° de certificado: 197-286-88313

Jamus Gozeles

